

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

Cde. Expte. Elec. N° E-60166-2021 **Informe DGAF N° 843** /2021 **Letra:** D.G.A.F. – S.G.L.T.

Ushuaia, 01 de Octubre del 2021.

A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Secretaría General, Legal y Técnica.

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de proceder a informar respecto a la evaluación de las ofertas presentadas, en el marco del expediente electrónico caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA DESTINADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA".

Sobre el particular, esta Dirección de Contrataciones y Compras sugiere preadjudicar los renglones N° 1 y N° 2, a la firma "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo" por precio conveniente, según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Anexo I, punto 58 y ajustarse a lo requerido en el Formulario de Cotización correspondiente.

Asimismo, resulta oportuno indicar que las ofertas presentadas por los proveedores "ALONSO, Leandro Jorge", "VIÑA, Pablo Oscar" Y "GLOBALE S.A." serán desestimadas atento a que al momento de la presentación de los presupuestos correspondientes, estos omitieron la presentación de la garantía de oferta solicitada en el Formulario de Cotización - Compra Directa N° 83/2021, según lo establecido en la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 18 – Anexo I, Artículo 19, inciso 7).

En relación a lo arriba descripto, se informa que si bien esta Dirección solicitó mediante correo electrónico la presentación de las garantías de ofertas a cada uno de los proveedores, ello carece de toda validez atento a la normativa vigente, razón por la cual, la única oferta válida corresponde a la del señor "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por los motivos antes descriptos.

Por último se hace saber que los renglones N° 3, N° 4 y N° 5 serán dados por fracasados, requiriendo tramitarse por cuerdas separadas.

Saludo atentamente.

Aldo Cesar FILIPPI Dirección de Contrataciones y Compras D.G.A.F. – S.G.L.T.